



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE TURISMO Y PLAYAS

Asunto: Informe técnico relativo a la evaluación de las ofertas presentadas con motivo de la licitación del contrato para la “Prestación del servicio de asistencia técnica del plan de sostenibilidad turística en destino de alicante, convocatoria extraordinaria 2022”. (EXPTE. 33/24)

Solicitante: Servicio de Contratación

Celia Meseguer Rodriguez, en calidad de Jefa del Servicio de Turismo, y en relación al asunto arriba referido, INFORMA

Que con motivo de la licitación del contrato para la *Prestación del servicio de asistencia técnica del plan de sostenibilidad turística en destino de alicante, convocatoria extraordinaria 2022*, la Mesa de Contratación reunida el pasado 10 de junio de 2024 procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores a continuación relacionados: INGENIERÍA INSULAR, S.L. (B56443385), AUREN CONSULTORES SP SLP (B87352340), GRUPO CONSIDERA S.L. (B90054065), CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L. (B93527935).

Los criterios de adjudicación de la citada licitación hacen referencia a criterios automáticos, evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, y se detallan a continuación:

1. *Mejor oferta económica: Máximo 48 puntos.*

La puntuación de cada oferta se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$Pec = Pmax / n^{\circ} ofertas * [Importe mejor oferta / importe oferta (i) + (n.^{\circ} ofertas - 1) * B(i) / Bmax]$$

Donde:

- **Pec:** se refiere a la puntuación económica, que es la variable dependiente que se calcula a partir de la fórmula propuesta. La cantidad resultante del cálculo de la fórmula es el número de puntos que obtiene el licitador (i) para el criterio de valoración de la oferta económica.
- **PMax:** es la puntuación máxima dada en el pliego al criterio de valoración de la oferta económica (precio, importe o baja). Su unidad es número de puntos.
- **N.º de ofertas:** número de ofertas presentadas.
- **Importe mejor oferta:** importe de la mejor oferta presenta en euros (mayor baja respecto al presupuesto de licitación, IVA excluido)
- **Importe oferta (i):** Importe en euros de la oferta a calcular.
- **B(i):** Baja porcentual de la oferta a calcular
- **Bmax:** Baja máxima porcentual realizada por la mejor oferta.

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turismo

Fecha: 19-06-2024 10:24:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



En lo relativo a la posibilidad de presentación de ofertas desproporcionadas o temerarias, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

2. Mejoras en la prestación del servicio por mayor formación del personal adscrito al contrato: Máximo 52 puntos.

Criterio	Puntuación
Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea un técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas. Se deberá aportar titulación.	+13 puntos
Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar.	+13 puntos
Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD	+13 puntos
Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido	+13 puntos

Las circunstancias anteriores deberán acreditarse mediante la aportación de la titulación y/ o certificados correspondientes. En ningún caso la experiencia que se acredite para su valoración, podrá ser la misma que la exigida como solvencia técnica.

En relación con el criterio de valoración relativo al precio, conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no procede requerir a ningún licitador la justificación de la oferta presentada, puesto que no incurren en supuestos de presunta anormalidad. Dicho esto, se ha obtenido la siguiente puntuación por los licitadores tras la aplicación de la fórmula establecida anteriormente:

LICITADOR	PRECIO SIN IVA	IMPORTE IVA	PRECIO CON IVA	PUNTUACIÓN
INGENIERÍA INSULAR, S.L.	36.990,00	7.767,90	44.757,90	34,56
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	32.203,90	6.762,82	38.966,72	45,36
GRUPO CONSIDERA, S.L.	31.000,00	6.510,00	37.510,00	48
CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.	42.900,00	9.009,00	51.909,00	21,06



De las ofertas y documentación complementaria presentada por los licitadores obtenemos los siguientes valores relativos a las mejoras presentadas por los licitadores, tras la comprobación de su correcta acreditación:

- INGENIERIA INSULAR, S.L.

- Técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas, acreditado mediante título oficial: no presenta documentación.
- Especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar, acreditado mediante título oficial: no presenta documentación.
- Experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD: no presenta documentación.
- Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido: no presenta documentación.

REQUISITO	RESULTA ACREDITADO	PUNTUACIÓN
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea un técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas. Se deberá aportar titulación.</i>	NO	0
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar.</i>	NO	0
<i>Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD</i>	NO	0
<i>Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido</i>	NO	0
PUNTUACIÓN TOTAL:		0

- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- Técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas, acreditado mediante título oficial: Vanesa Cárcel Martínez, licenciada en Matemáticas.
- Especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar, acreditado mediante título oficial: Rafael Lluna Romero, licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD: No aporta los certificados que acrediten el requisito, puesto que se presenta la solicitud de presupuesto por parte del Ayuntamiento de Alcalá la Real, pero no Certificado de correcta ejecución y la aceptación de Propuesta de Servicio del Ayuntamiento de Berja, pero no Certificado de correcta ejecución.
- Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido: Milagorsa Salvatierra Bernabé, diplomada en Turismo.



Código de verificación : 1454651e0a688552



Código de verificación : 1454651e0a688552

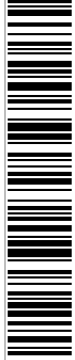
REQUISITO	RESULTA ACREDITADO	PUNTUACIÓN
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea un técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas. Se deberá aportar titulación.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD</i>	NO	0
<i>Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido</i>	SI	13
PUNTUACIÓN TOTAL:		39

- GRUPO CONSIDERA, S.L.

- Técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas, acreditado mediante título oficial: Juan Luis Gómez Martínez, licenciado en Ciencias Matemáticas.
- Especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar, acreditado mediante título oficial: Daniel Diaz Jareño, diplomado en Economía.
- Experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD: No aporta acreditación de correcta ejecución de los PSTD realizados según los Currículums aportados.
- Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido: José Carlos Escolano Montejo, licenciado en Dirección y Administración de Empresas.

REQUISITO	RESULTA ACREDITADO	PUNTUACIÓN
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea un técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas. Se deberá aportar titulación.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD</i>	NO	0
<i>Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido</i>	SI	13
PUNTUACIÓN TOTAL:		39

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1454651e0a688552>



Código de verificación : 1454651e0a688852

- CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.

- Técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas, acreditado mediante título oficial: Margarita Martínez Gallardo, Master universitario en Matemáticas.
- Especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar, acreditado mediante título oficial: Samuel Sánchez Reviriego, graduado en Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD:
 - Certificado Ayuntamiento de Antequera
 - Certificado Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo
 - Certificado Ayuntamiento de Málaga
 - Certificado Ayuntamiento de Mijas
- Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido: María Sanjurjo Franco, ingeniería Técnico Agrícola.

REQUISITO	RESULTA ACREDITADO	PUNTUACIÓN
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea un técnico especialista en estadística con licenciatura/grado en Matemáticas. Se deberá aportar titulación.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas sea especialista en auditorías de proyectos con licenciatura/grado en Económicas, Empresariales o similar.</i>	SI	13
<i>Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de 3 PSTD</i>	SI	13
<i>Incorporación de un técnico o administrativo más al equipo exigido</i>	SI	13
PUNTUACIÓN TOTAL:		52

De la precedente información obtenida, procede realizar la siguiente asignación de puntos:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
INGENIERÍA INSULAR, S.L.	34,56	0	34,56
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	45,36	39	84,36
GRUPO CONSIDERA, S.L.	48	39	87
CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.	21,06	52	73,06

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turismo

Fecha: 19-06-2024 10:24:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Es cuanto debo informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho

*Jefa de Servicio de Turismo
Celia Meseguer Rogriguez
Firmado electrónicamente*



Código de verificación : 1454651e0a6888552

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1454651e0a6888552>

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ
Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turism
Fecha: 19-06-2024 10:24:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>